

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA PARA
SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA LA PREPRODUCCIÓN,
PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y LOGÍSTICA EN GENERAL REQUERIDA PARA LA
REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL PORKAMERICAS 2026**

Página 1 de 17

PROCESO: CA-013-2026

ÁREA: Administrativa y Financiera

PROGRAMA: Divulgación y Capacitación – Congreso Porkamericas

FECHA: 07 de enero 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante Porkcolombia), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor encargado de la preproducción, producción, montaje, desmontaje del cóctel de bienvenida, fiesta de Clausura, stand Asociación, stand laboratorio, salas VIP socios, impreso de espacios y logística en general requerida para la realización exitosa del Congreso Internacional de Porkamericas 2026. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es el suministro de servicios para el desarrollo del Congreso Porkamericas a realizar en el Centro de Convenciones del Hotel Las Américas del 21 al 23 de julio de 2026.

El congreso Porkaméricas es un evento que realiza la Asociación Porkcolombia cada dos años, reúne en un solo recinto todos los eslabones de la cadena del sector porcícola, con una agenda académica de tres días que contempla además de temas de sostenibilidad, económicos, técnicos, de marketing, entre otros.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro del programa de Divulgación y Capacitación, Porkcolombia tiene la necesidad de contratar una Agencia que ejecute todas las etapas relacionadas con la realización del Congreso de Porkamericas 2026, etapa de preproducción, producción, montaje, desmontaje y todas las necesidades derivadas de la organización del Congreso Internacional, la Agencia deberá acompañar a la Asociación en todo momento de las etapas, consultar, informar y solucionar sobre todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación

de una persona jurídica que realice la preproducción, producción y postproducción del Congreso de Porkamericas 2026, de acuerdo con los requerimientos de la Asociación Porkcolombia.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Email: mcastillo@porkcolombia.co, la entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales integrales por parte de una agencia especializada y con experiencia comprobada en arquitectura efímera, producción de eventos de gran formato y congresos internacionales, para la planeación, diseño, preproducción, producción, coordinación, montaje, operación y desmontaje del Congreso Internacional Porkamerica 2026, de conformidad con los lineamientos, alcances técnicos,

creativos, logísticos y operativos definidos por la Asociación Colombiana de Porcicultores – Porkcolombia.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

1. Desarrollar un cronograma de actividades necesarias para la realización del Congreso Internacional Porkamerica 2026 con dependencias, responsables y fechas de entrega por etapa.
2. Designar un equipo integral, idóneo y suficiente, con experiencia y capacidad de decisión, a cargo de liderar el proyecto desde el principio hasta el final de este, que acompañe y sea el interlocutor con la Asociación Porkcolombia en todas las etapas de preproducción, producción, montaje, desmontaje y logística en general para la realización. La estructura de gobernanza del proyecto y del equipo debe contar con una definición clara de roles, responsabilidades, niveles de decisión y mecanismos de escalamiento.
3. Disponer de una persona idónea con dedicación exclusiva al Congreso a partir de la firma del contrato y hasta la entrega del informe final del Congreso, quien deberá tener una línea celular dedicada con whatsapp y correo electrónico, para atender todos los requerimientos y/o consultas por parte de Porkcolombia, deberá coordinar con el centro de convenciones, fechas y horarios de montaje, desmontaje y entregar las escarapelas de ingreso, planillas, documentos, etc, que sean necesarios, así como gestionar los permisos extraordinarios que pudieran necesitar las empresas patrocinadoras.
4. La agencia deberá cumplir integralmente con la normatividad legal, reglamentaria y técnica aplicable al desarrollo del evento, así como gestionar, tramitar y obtener, bajo su responsabilidad, todos los permisos, autorizaciones, licencias y aprobaciones requeridas ante las autoridades competentes, manteniendo indemne a PORKCOLOMBIA frente a cualquier reclamación, sanción o contingencia derivada de su incumplimiento.
5. La agencia deberá diseñar, implementar y ejecutar planes de gestión del riesgo, seguridad integral, emergencias y contingencias, garantizando la seguridad de asistentes, expositores, conferencistas, proveedores y personal operativo durante todas las etapas del evento.
6. La agencia garantizará que todos los bienes, servicios, montajes, estructuras, equipos y producciones cumplan con estándares técnicos, de calidad, seguridad y buenas prácticas aplicables a eventos de gran

formato.

7. La agencia deberá cumplir estrictamente los cronogramas aprobados y coordinar de manera integral las fases de planeación, diseño, producción, montaje, operación y desmontaje, respondiendo por retrasos o fallas imputables a su gestión.
8. Realizar las visitas necesarias al Centro de Convenciones Las Américas, durante la etapa de preproducción, estas visitas deben estar acompañadas por el líder del proyecto de por parte de la Agencia y el equipo responsable definido por la misma, el objetivo de las visitas será tomar medidas de los diferentes espacios, confirmar todos los detalles de materiales y elementos requeridos para exitoso desarrollo del Congreso Porkamerica.
9. La agencia deberá cumplir integralmente con la normatividad legal, reglamentaria y técnica aplicable al desarrollo del evento, así como gestionar, tramitar y obtener, bajo su responsabilidad, todos los permisos, autorizaciones, licencias y aprobaciones requeridas ante las autoridades competentes, manteniendo indemne a PORKCOLOMBIA frente a cualquier reclamación, sanción o contingencia derivada de su incumplimiento.
10. Desarrollar un concepto máster que garantice un storytelling espacial del Congreso mediante una narrativa transversal a la muestra comercial, y los espacios académicos y sociales (cocktail y fiesta de clausura).
11. Producir e instalar todas las piezas relacionadas en el Anexo 1 y todas las adicionales que puedan surgir durante la preproducción del Congreso Porkamerica en los tiempos establecidos para montaje antes del inicio del Congreso de Porkamerica. El proveedor tendrá desde el domingo 19 de julio hasta el 21 de julio de 2026 para realizar el montaje de 8:00 am. a 6:00 pm.
12. Desarrollar un journey del asistente que evidencie posibles puntos de fricción, momentos memorables y garantice una señalización suficiente, experiencial y orientación clara en todos los puntos del Centro de convenciones.
13. Realizar los cerramientos que sean necesarios en los diferentes puntos del recorrido del Centro de Convenciones Las Américas, con el fin de dirigir el flujo de asistentes y garantizar que todos los stands de la muestra comercial sean visitados, conforme al diseño de los recorridos establecidos.
14. Entregar a Porkcolombia, a la mayor brevedad posible, los planos del Centro de Convenciones con todos los espacios solicitados en el Anexo 1, indicando las medidas específicas y marcándose con el número correspondiente, el cual deberá coincidir exactamente con la numeración empleada en el detalle de la cotización.
15. Desarrollar y presentar un plan de contingencias frente a eventualidades relacionadas con clima, retrasos, fallas técnicas y proveedores, que contemple backups de equipos críticos y protocolos de crisis durante el

evento.

16. Se deberá presentar el diseño efímero de 88 Stands repartidos así:

- a. 2 stand de 36 mts
- b. 2 stand de 25 mts
- c. 4 stand de 24 mts
- d. 16 stand de 12 mts
- e. 12 stand de 9 mts
- f. 52 stand de 6mts
- g. 12 espacios de 3x3 mts para activaciones de marca, con 12 opciones creativas de las activaciones. Presentar activaciones previamente con la Dirección de mercadeo, hasta su aprobación.

17. Se espera que todos los stands sean homogéneos y mantengan diseños abiertos, limpios y coherentes con la línea gráfica definida en el **Anexo 2**. Cada stand deberá entregarse completamente terminado, incluyendo el espacio destinado para el logo del patrocinador y de Porkcolombia, garantizando una adecuada visibilidad de las marcas. El proveedor deberá presentar una propuesta con los **tamaños de pantalla** y los **elementos que conformarán cada stand**, en concordancia con la clasificación por áreas establecida en el **numeral 5 (j)** de este documento, donde el stand de **36 m²** corresponde al de mayor categoría y el de **6 m²** al de menor. Independientemente del tamaño, todos los stands deberán contar, como mínimo, con:

- i. Una pantalla.
- ii. Un banner o elemento de marca.
- iii. Mobiliario básico (mesas, sillas, muebles o pufs).
- iv. Counter con almacenamiento y llave.
- v. Conexiones eléctricas.

18. **Presentar diseño de la escenografía del salón de conferencias** que estará ubicado en el salón Santa María (**Anexo 3**) teniendo en cuenta una pantalla central y mínimo dos laterales:

- a. Propuesta de diseño de la escenografía (render 3D o ilustración realista).
- b. Adaptación del diseño a la línea gráfica institucional del evento.
- c. Total de personas 1.800
- d. Espacios para logos propios y patrocinadores tanto para pantalla central como laterales, e inferior de la tarima
- e. Aplicación de identidad gráfica del evento con los patrocinadores
- f. Elementos para patrocinadores como cubos y pantallas laterales integrados al diseño del escenario de acuerdo al **Anexo 2**
- g. Atril con pantalla digital.
- h. El proveedor deberá tener en cuenta que el montaje del artista invitado estará instalado previamente en el mismo escenario del congreso: Salón Santa María. En consecuencia, el diseño efímero

propuesto para la escenografía del congreso deberá cubrir, ocultar o integrar visualmente dicho montaje, sin modificarlo, intervenir ni desplazar en ningún momento.

- i. La escenografía debe garantizar estética, seguridad y plena funcionalidad para las conferencias, permitiendo que, una vez finalizadas, el montaje del artista quede disponible de manera inmediata y sin requerir ajustes adicionales.
 - j. El proveedor debe tener en cuenta que el montaje solicitado por el artista principal incluye una tarima de 1,50 metros de altura, un backstage de 12 metros, pantallas laterales y una pantalla central exclusiva para su presentación (esto podría variar con previo aviso). En consecuencia, la pantalla destinada a las conferencias deberá ser independiente. La agencia deberá proponer la adecuación del espacio para el montaje , de manera que el desmontaje pueda iniciar a las 11:00 a.m. del viernes 24 de julio, permitiendo el montaje y las pruebas de sonido previstas para las 4:00 p.m., (estos horarios podrán variar) El proveedor debe planear esta operación considerando un aforo esperado de 2.800 personas para la fiesta.
19. **El proveedor deberá proponer el diseño, producción, montaje y desmontaje de la Fiesta de clausura** que se llevará a cabo en el salón Santa María, teniendo en cuenta el rider del artista principal y las consideraciones antes descritas y proponer los elementos patrocinables teniendo en cuenta los patrocinios planteados en el Anexo 1 para la fiesta.
20. Para la fiesta se debe proponer la experiencia teniendo en cuenta el **alquiler de equipos, suministro de mobiliario (si no lo da el hotel), decoración, logística operativa, servicios tecnológicos y audiovisuales**, así como la gestión de **shows o intervenciones especiales** con el visto bueno previo.
21. Imprimir señalización para identificación de los hoteles sede del Congreso (propuesta pendón tipo araña de 2x1) cantidad aprox. 15
22. Proveer las muestras físicas necesarias de las impresiones, la Asociación deberá verificar la calidad y color de los materiales a entregar durante la etapa de producción de las diferentes piezas del Congreso.
23. Realizar la planimetría de acuerdo con todos los espacios a comercializar de acuerdo al Anexo 1
24. Transportar, administrar y almacenar el material institucional que sea necesario.
25. Asumir en su totalidad los costos y gastos de fabricación, mano de obra, transporte y cualquier otro relacionado con la ejecución de este contrato.
26. Cumplir con las recomendaciones o solicitudes de Porkcolombia referentes a la prestación del servicio.
27. Realizar la planeación de cada uno de los montajes de Porkaméricas 2026.

28. Montar los recursos técnicos de la mejor calidad para el desarrollo del congreso. Sistemas de iluminación, estructuras, parte eléctrica que sean requeridos.
29. Conocer y cumplir el manual del expositor e instructivos del Centro de Convenciones Las Américas, y complementarlo con fechas de montaje, horarios, instrucciones especiales, entrega de escarapelas y bodegas.
30. Conocer y acatar la reglamentación de la ciudad de Cartagena, para el ingreso del material, permisos que solicitan, horarios de entrada, etc.
31. Cumplir con los tiempos y horarios establecidos por el Centro de Convenciones Las Américas, para llevar a cabo el pre-montaje y desmontaje del congreso Porkaméricas.
32. Proveer la información de las características técnicas necesarias para brindar un excelente servicio de internet del centro de convenciones.
33. Garantizar el premontaje del 100% de las zonas (muestra comercial, Cóctel, Fiesta Branding, stands, salas vip y en general de los espacios que se contraten), entrega de piezas terminadas.
34. La agencia deberá garantizar todo el equipo necesario para el montaje del evento, así como el equipo dispuesto durante los días del desarrollo del Congreso, el cual deberá estar presto atender todos los requerimientos y a solucionar cualquier imprevisto que se pueda presentar durante los días del Congreso.
35. La agencia deberá pasar un listado de la cantidad de personas que considera se necesitan para el buen funcionamiento del evento.
36. Se debe tener un documento guía detallado sobre todas las actividades del congreso.
37. La agencias deberá asistir a las reuniones que se convoquen al rededor del evento.
38. La agencia deberá asumir integralmente la responsabilidad por el personal utilizado para el desarrollo del contrato, incluyendo, sin limitarse a ello, los aspectos laborales, contractuales, de seguridad social, riesgos laborales y demás obligaciones legales a que haya lugar, manteniendo indemne a PORKCOLOMBIA frente a cualquier reclamación, acción, sanción o perjuicio que pueda derivarse de la vinculación, actuación u omisión de dicho personal.
39. Obrar con suma diligencia en el desarrollo o ejecución del presente contrato.
40. Realizar los diseños, pruebas, producción, montaje y desmontaje de los diferentes espacios que se tendrán durante el desarrollo del Congreso de Porkamerica, de los cuales se deberá entregar diseño en 3D, planos con medidas y adecuación de acuerdo con lo aprobado por la Asociación.
41. Presentar diseños en 3D con medidas de todos los espacios detallados y según los requerimientos, realizar producción, montaje y desmontaje de las siguientes áreas:

- a. **Propuesta de diseño del Stand Asociación:** Este stand corresponde al espacio de Porkcolombia ubicado en la entrada de la muestra comercial (ANEXO 3) y funciona como stand anfitrión, por lo que su fachada debe ser altamente impactante y representativa.
 - i. El diseño debe incluir un área de venta de merchandising, con espacio de bodegaje para material POP. No se busca una vitrina tradicional, sino un recorrido atractivo que invite a la compra. Este espacio deberá contar con:
 - ii. Caja para facturación
 - iii. Caja de seguridad y cajón con llave
 - iv. Asimismo, el stand debe incorporar un espacio informativo sobre la Asociación, con una sala o área adecuada para atender visitantes y compartir información institucional de manera cómoda y ordenada.
 - v. Pantalla
 - vi. Estación de agua y café
 - vii. Puntos de energía para carga de celulares y computadores
 - viii. Debe tener puntos de energía.
 - ix. El stand debe contar con internet inalámbrico de buena calidad.
- b. **Propuesta de diseño Stand Laboratorio:** El diseño debe incluir lo siguiente y su producción será posterior el Vo.bo. de Porkcolombia:
 - i. Stand debe contar con un área de 18 mts.
 - ii. Diseñar, producir e instalar los tabloides definidos por el equipo del laboratorio (8-10) de 1x2 mts aproximadamente.
 - iii. Pantallas de TV
 - iv. Counter de atención
 - v. Sala de reuniones
 - vi. Pequeña bodega o mueble para guardar
 - vii. Imágenes, logos y fotos impresas.
- c. **Brandedo de las salas Virrey 1, Virrey 2, Horizonte 1 y Horizonte 2 teniendo en cuenta:**
 - i. Virrey 1 será la sala para la junta directiva
 - ii. Virrey 2 será la sala para la alta dirección de Porkcolombia
 - iii. Horizonte 1: será la sala para los socios de la Asociación De Porcicultores de Colombia.
 - iv. Horizonte 2: será el espacio para los camerinos: estos son 3 salas con espejo y mesa más silla adicional en este mismo espacio debemos ubicar la sala de staff, son 40 personas sin embargo no estarán todas al tiempo debe ser un espacio para dejar maletas con unos 10 puestos de trabajo. Para las 4 salas anteriores se debe entregar render del diseño a

proponer y con el Vo.bo. de Porkcolombia se produce la adecuación de los salones. (Ver ANEXO 3)

- v. Mobiliario definido de acuerdo con el render propuesto por la agencia.
 - vi. Pantalla de TV de 50-55 pulgadas con soporte de no tenerlo en la sala..
 - vii. Iluminación
 - viii. Punto de energía para conexión de computadores
 - ix. Estas salas deben ser cerrada con llave de seguridad
 - x. Se debe proponer los espacio de los camerinos para los speakers.
- d. **Cóctel de bienvenida:** Se debe diseñar y producir una propuesta de **producción, montaje y desmontaje** del Cóctel de bienvenida que se llevará a cabo PLAZA MAYOR (Ver ANEXO 3) del centro de convenciones el días 21 de julio, para 900 personas teniendo en cuenta:
- i. Diseño y producción de contenido escenográfico y digital, acorde a lo estipulado. (Escenografía y contenidos digitales), los cuales están sujetos a previa aprobación entre las partes.
 - ii. Tarima, luces, sonido, microfonos
 - iii. Ambientación general, decoración, mesas altas, sillas cocteleras, salas lounge e iluminación
 - iv. Elementos como servilletas, mezcladores, vasos, etc.
 - v. Show central.
 - vi. La producción debe contar con el Vo.bo. de Porkcolombia previo al evento.
 - vii. Suministrar en excelente calidad los elementos (mobiliario, iluminación, plantas, pisos, tapetes, etc) que hagan parte de la decoración de los diferentes espacios contratados y que se encuentren plasmados y aprobados en los diseños 3D presentados por la agencia.

42. Ingresar al Centro de Convenciones con la anticipación requerida para realizar el montaje y producción del Congreso de Porkamericas, con el objetivo de minimizar el riesgo en tiempos y poder cumplir con la entrega de todo a más tardar Martes 20 a las 5:00 pm
43. Mantener contacto permanente con la organización, en especial con el área de Mercadeo para garantizar el buen desarrollo del contrato.
44. Realizar la cesión de los derechos patrimoniales de autor a Porkcolombia o a quien ésta designe, de las obras que sean realizadas en ejecución del contrato, sin límite o condición.
45. La agencia deberá garantizar el uso legítimo de obras, marcas, contenidos, música, imágenes y material audiovisual, asumiendo cualquier pago, licencia o autorización requerida, y manteniendo indemne a

PORKCOLOMBIA frente a reclamaciones por derechos de autor o uso de imagen.

46. La agencia deberá guardar estricta confidencialidad sobre la información técnica, estratégica, comercial y operativa de PORKCOLOMBIA y del evento, absteniéndose de divulgarla sin autorización previa y escrita.
47. La agencia deberá respetar y aplicar los lineamientos de identidad visual, marca e imagen institucional definidos por PORKCOLOMBIA, sin realizar usos no autorizados o contrarios a los establecidos.
48. Realizar desmontaje de todos los espacios y realizar la entrega de todas las áreas libres al Centro de Convenciones de Cartagena en el menor tiempo posible y de acuerdo a las instrucciones entregadas inicialmente.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicio de gestión, Servicios profesionales de empresa, y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos.

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de hasta **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$1.800.000.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.512.605.042)** e IVA de hasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$287.394.958)**.

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

1. Un anticipo por el valor de hasta **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000)** equivalente al 30% del valor total del contrato, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$453.781.512)** e IVA de hasta **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86.218.488)** que serán entregados previa presentación y aprobación de pólizas, firma de contrato y emisión de factura.
2. Un segundo pago por el valor de hasta **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$720.000.000)** equivalente al otro 40% del valor total del contrato, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$605.042.016)** e IVA de hasta **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$114.957.984)** que serán cancelados al inicio del montaje de Porkamerica 2026.
3. Un tercer y ultimo pago por valor de hasta **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$540.000.000)** equivalente al último 30% del valor total del contrato, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$453.781.512)** e IVA de hasta **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86.218.488)** que serán cancelados treinta (30) días después de la presentación del informe final del evento.

REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) Remisión firmada por el funcionario de PORKCOLOMBIA.

5.3.1 PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos propios de la ASOCIACIÓN, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de agosto de 2026.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Ciudad de Cartagena con seguimientos previos y permanentes en la ciudad de Bogotá D.C.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta, así mismo, la sociedad deberá tener fecha de constitución no inferior a cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo tres (3) contratos de proyectos similares en cuanto a valores, actividades y objeto, requeridos en los presentes términos de referencia.

El Proponente debe acreditar experiencia en el código clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas relacionado en los presentes términos de referencia, contratos que debieron ser ejecutados en algún periodo entre el año 2019 a 2024, o mediante un máximo de 4 certificaciones donde el objeto y descripción de las actividades que estén asociadas a las requeridas en los presentes términos,

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.

Igualmente deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la

facultad para firmar la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando éstas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en el valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las ofertas se realizará teniendo en cuenta dos criterios principales que suman un puntaje total de 100 y serán distribuidos de la siguiente manera: (i) primer aspecto, es el factor creativo, el cual pretende evaluar los detalles de diseño e innovación en la propuesta presentada por parte de la agencia, este factor creativo tendrá una valoración de máximo 60 puntos posibles. (ii) Un segundo aspecto, es el factor de experiencia, donde se tendrá en cuenta la experiencia aportada por la agencia de manera que se ajuste a lo requerido para la ejecución del Seminario, este factor tendrá una valoración de máximo 25 puntos posibles. (iii) El tercer aspecto, es el factor económico, este hace referencia a la innovación y valor agregado que la agencia pueda proponer a través de los equipos técnicos, este factor tendrá una valoración de máximo 15 puntos posibles.

CRITERIO	PUNTAJE
Factor creativo	60 puntos.
Factor experiencia	25 puntos.
Factor económico	15 puntos.

7.1 Factor creativo

La oferta creativa tiene un puntaje de hasta sesenta (60) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Presentación de propuesta Diseño en 3D y recorrido virtual de los espacios

solicitados: stand tipo, stand de Asociación, stand laboratorio, salas VIP socios, elementos de branding, decoración cóctel bienvenida y decoración fiesta de clausura.

2. En este factor creativo se evaluará a través de una votación interna por parte del comité, quien tendrá en cuenta los detalles utilizados y propuestos en la oferta. Los criterios a evaluar se realizarán en una escala de 1 a 10 teniendo en cuenta:

Originalidad y creatividad de la propuesta: Se evaluará el nivel de innovación, diferenciación y valor creativo de la propuesta presentada, así como su capacidad para aportar ideas novedosas y atractivas de acuerdo a la imagen suministrada para el evento.

Uso eficiente y reutilización de materiales: Se evaluará la utilización de elementos reutilizables, reciclables o ya disponibles, priorizando aquellos que reduzcan el consumo de materiales nuevos sin generar costos adicionales para el evento.

Calidad y nivel de detalle de la propuesta: Se evaluará la presentación en términos de orden y entendimiento de la misma.

7.2 Factor experiencia

El aspecto de experiencia tiene un puntaje hasta de veinticinco (25) puntos, se evaluará de la siguiente manera:

1. El factor experiencia será evaluado a través de las certificaciones aportadas por la agencia realizando eventos similares en cuanto a valores, actividades y objeto, acorde a los estipulados en estos términos de referencia.
2. El oferente que presente más certificaciones a nivel nacional en actividades relacionadas con el objeto recibirá hasta 25 puntos. El segundo oferente que más presente certificaciones relacionadas con el sector agropecuario recibirá hasta 20 puntos. Del tercer oferente en adelante, que presenten mayor cantidad de certificaciones relacionadas recibirán 15 puntos cada uno.

7.3 Factor económico

El aspecto de factor económico tiene un puntaje hasta de quince (15) puntos, hace referencia a la propuesta que, cumpliendo con todos los requisitos, de calidad, cantidad y tiempos entregue el presupuesto más bajo:

Porkcolombia a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo quince (15) puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor:

Consiste en establecer la oferta de menor valor sobre la sumatoria total del contrato y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método PORKCOLOMBIA procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = ([\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{\text{MIN}})) / V_i$$

Donde,

V_{MIN} =Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) factor creativo; 2) factor experiencia y (3) factor equipos técnicos

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico de mcastillo@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo USB que contenga los archivo o por correo electrónico enviado a la dirección mcastillo@porkcolombia.co

Los diseños en 3D deben entregarse en un archivo PDF con diferentes vistas, incluida las vistas de planta, la cual debe contener medidas de los espacios más un recorrido virtual de los espacios a comercializar los salones VIP, fiesta, cocktail.

La propuesta económica debe presentarse en un archivo PDF.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente deberá indicar de manera clara y expresa el precio total propuesto, el cual deberá desglosarse conforme a cada uno de los elementos establecidos en el [Anexo 2](#). Los valores consignados deberán coincidir plenamente con los indicados en la cotización presentada. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta certificado de oferta con el valor total del desarrollo del objeto, según las especificaciones técnicas y las actividades detalladas en los presentes términos.

8.3 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.4 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.5 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluados, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de qué trata la sección 12.

8.6 Rechazo

PORKCOLOMBIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la sección 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) **Cumplimiento:** debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) **Calidad del Servicio:** debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados:** debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- e) **Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- f) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10 por ciento del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de Marketing Relacional y en su ausencia por el Vicepresidente Ejecutivo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Términos de Referencia	15 de enero de 2026	A través de correo electrónico
Presentación de Ofertas	23 de enero 2026	Correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo
Informe de presentación de Ofertas	27 de enero 2026	Envío correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co
Subsanación	28 de enero de 2026	mcastillo@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de enero de 2026	Envío Correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	02 de febrero de 2026	Envío Correo electrónico mcastillo@porkcolombia.co
Firma del contrato	04 de febrero de 2026	Porkcolombia Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá
Entrega de garantías	04 de febrero de 2026	Porkcolombia- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá
Aprobación de garantías	04 de febrero de 2026	Porkcolombia Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

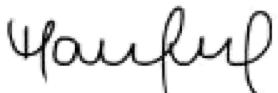
13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado se compartirá con el contratista la respectiva minuta del contrato.

14. DOCUMENTO QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE

- i. Oferta y sus anexos.
- ii. Copia del RUT del oferente.

- iii. Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a sesenta (60) días.
- iv. Fotocopia del documento de identificación del contratista persona natural o del representante legal de la persona jurídica según el caso.
- v. Certificación de revisor fiscal o representante legal manifestando que está al día en pago de aportes parafiscales y seguridad social en caso de personas jurídicas.
- vi. Acta de aprobación del Representante legal para suscribir contratos/convenios por el monto a firmar si no está autorizado por Certificado de Existencia y Representación Legal.
- vii. Estados financieros (Balance general y estado de resultados) al cierre del último semestre o año, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal (cuando la ley lo exija), en formato de presentación comercial.
- viii. Fotocopia de la declaración de renta del año anterior, de acuerdo con los plazos de la DIAN establecidos para la presentación de la misma.



MARÍA XIMENA CASTILLO

Jefe de Marketing Relacional
PORKCOLOMBIA



ALEJANDRO LAVERDE RÍOS

Director de mercadeo
Porkcolombia FNP



GERMAN GUERRERO PULIDO

Vicepresidente ejecutivo
Porkcolombia FNP



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ

Presidente Ejecutivo
Porkcolombia FNP

